

CONCON, 06 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1461 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o superiores a 1000 UTM".
- b) La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo que implementen los sostenedores municipales en apoyo a los alumnos prioritarios y preferentes.
- c) El Decreto Presupuestario N°45 del 24 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2021.
- d) Decreto Alcaldicio N°101172/2021 que autoriza la **Licitación Pública "Adquisición de Tablet para el Liceo Politécnico de Concón"**
- e) Solicitud de Pedido N°013/2021 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 30 de abril 2021, con disponibilidad presupuestaria por un monto de \$40.000.000. contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Finanzas DAEM
- g) El Acta de Evaluación N°9 /2021 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 2599-9-LE21
- h) El Oficio Ord. N°107/2021 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del alcalde
- i) El Decreto Alcaldicio N°1378/2021 que aprueba acuerdo del Concejo Municipal N° 130 tomado en sesión ordinaria N°18 de fecha 16 de junio 2021, para la adquisición de Tablet para el Liceo Politécnico de Concón, por votación unánime.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que el producto requerido es de simple especificación y evaluación y por tratarse de una licitación inferior a 1000UTM, se procederá a la emisión de la Orden de Compra, según lo establecido en el artículo 5.6 de las Bases Administrativas.

DECRETO

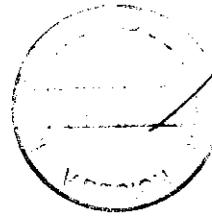
- 1. ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-9-LE21 denominada **"Adquisición de Tablet para el Liceo Politécnico de Concón"**, por un monto de \$31.158.651 (treinta y un millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, al proveedor de Mercado Público empresa Computación Integral S.A. RUT 96.689.970-0 con cargo a los fondos de Educación .
- 2.-IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos del Presupuesto vigente de Educación.
- 3.- EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor de Mercado Público señalado en el numeral 1 del presente decreto.

4.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

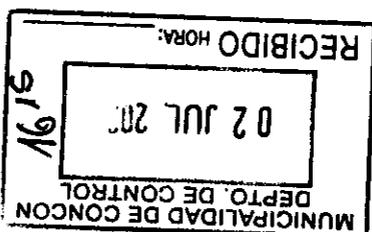
 
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LETICIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

 
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MLEG/EAO/RJD/mhc.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado